

COMERCIALIZADORA PROSABELL COMPAÑÍA LIMITADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nota 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. - Identificación de la Compañía

COMERCIALIZADORA PROSABELL Cía. Ltda., es una compañía limitada, constituida mediante escritura de constitución el 02 de febrero de 2016 en el cantón Quito - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 02 de febrero de 2016, por lo tanto se registró a la Ley de Compañías y demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

COMERCIALIZADORA PROSABELL Cía. Ltda., tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

1.2. - Objeto Social

El objeto social de la Compañía se enmarca en la elaboración, ensamblaje y/o comercialización por cualquier medio, en el Ecuador y en el extranjero de productos cosméticos, cosmetológicos, medicamentos en sus diferentes ramas y filosofías incluyendo medicinas alternativas, naturales o tradicionales, productos de higiene y belleza. En fin la Compañía podrá desarrollar todas las actividades, actos y contratos, permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social.

Nota 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Compañía prepara sus estados financieros en base a lo que determinan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros.

2.1. Bases fundamentales de presentación de los estados financieros

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de **COMERCIALIZADORA PROSABELL Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre del 2019 se presentan según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptadas para su utilización en Ecuador, que son aplicadas de manera uniforme.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la República del Ecuador y moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.



2.3. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses.

2.4. Activos Financieros

La Compañía de **COMERCIALIZADORA PROSABELL Cía. Ltda.**, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que no se cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.6. Reconocimiento del ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

2.7. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Nota 3. – Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición al 31 de diciembre del 2018 y 2019, se detalla a continuación:

Descripción	Cuenta	2018	2019
Banco del Producción	020052	32	32
Total caja y bancos		32	32

Nota 4.- Cuentas por cobrar

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2019 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019
Cuentas y Documentos por Cobrar	3012	10105
Total	3012	10105

Nota 5.- Otras cuentas por cobrar

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2019 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar relacionadas	10441	3011
Total	10441	3011

Nota 6.- Inventario

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2019 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019
Producto Terminado Consumo	0	26464
Total	0	26464

Nota 7.- Impuestos Corrientes

El saldo al 31 de diciembre del 2018 y 2019 se resume de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019
Retención en la Fuente	19	121
Retención IVA	36	36
Crédito Tributario IVA	386	386
Total	441	543

Nota 8.- Cuentas y documento por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, la composición es la siguiente:

Descripción	2018	2019
Cuentas por pagar- Proveedores nacionales	930	17026
Cuentas por pagar Relacionadas	8678	37686
Otros	72	376
Total	9680	55088

Nota 9. - Capital Social

COMERCIALIZADORA PROSABELL Cía. Ltda., tiene un capital suscrito y pagado de USD 5.000 dividido en diez mil (5.000) participaciones sociales y nominativas de un dólar cada una.

Nota 10.- Ingresos

Al 31 de diciembre del 2019, la composición es la siguiente:

Descripción	2019
Venta Producto Suplemento	10207
Total	10207

Nota 11.- Gastos

Al 31 de diciembre del 2019, la composición es la siguiente:

Descripción	2019
Gastos Administrativos	4513
Gastos Venta	3678
Gastos Financieros	853
Total	9044

Nota 10. - Situación Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada por parte de las entidades de control.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 del Código Tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- i. En tres años contados desde la fecha de declaración en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo.
- ii. En seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y
- iii. En un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.



.....
Representante Legal
Dr. Rodrigo Bastidas



.....
Contador General
Amanda Vasco

